

Acerca de este Manual Legal y de Seguros

Este manual es una guía de referencia general para los profesionales de la salud y sus clientes.

No sustituye a la pericia de una adecuada asesoría jurídica. Su demanda puede contener hechos específicos que podrían impactar en forma significativa las cuestiones que se necesiten abordar para asegurar que Ud. recibirá la indemnización adecuada en el caso de haber sido lesionado por otra persona. En todos los casos, Ud. deberá consultar con un abogado con experiencia en casos de lesiones personales para que determine sus derechos.



Manual Legal y de Seguros
Para profesionales de la salud y sus clientes

ÍNDICE

TAB 1 LO QUE NECESITA SABER SOBRE LITIGIOS

PÁGINA

Sus derechos legales – Demandas por accidentes automovilísticos en Ontario- Proyecto de Ley 198

- ¿Cuándo puede demandar una persona lesionada al otro conductor por daños y perjuicios? 1
- ¿Qué puede recuperar una persona en un litigio contra el otro conductor? 1
- ¿Existen restricciones al derecho de demandar por daños y perjuicios? 1
- ¿Existe alguna limitación de tiempo? 2
- ¿Qué pasos debe tomar una persona lesionada tras un accidente automovilístico? 2
- ¿Qué sucede en los casos en que el otro conductor no tiene seguro o si el causante del choque es un conductor que se dio a la fuga? 2
- ¿Qué sucede en los casos en que la persona no tiene seguro y el otro conductor tampoco? 2

TAB 2 BENEFICIOS POR ACCIDENTE - DERECHOS BÁSICOS SEGÚN EL PROYECTO DE LEY 198

- ¿Cuáles son los beneficios por Accidentes? 3
- ¿Quién puede recibir beneficios? 3
- ¿Tiene importancia si la persona lesionada fue total o parcialmente responsable del accidente? 3
- ¿Qué sucede si la persona lesionada estaba conduciendo bajo la influencia de bebidas alcohólicas cuando ocurrió el accidente? 3
- ¿Cuánto tiempo tengo para solicitar los beneficios por accidente? 4

• ¿A qué compañía de seguros me dirijo para solicitar los beneficios por accidente?	4
• ¿Qué beneficios se encuentran disponibles?	4
• ¿Cuánto dinero hay disponible para estos beneficios y durante qué período?	4
• ¿Qué es un impedimento catastrófico?	5
• Resumen	5

TAB 3 DERECHOS BÁSICOS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y PRINCIPIO DE “NEGLIGENCIA”

• ¿Qué significa “negligencia” y cuáles son algunos ejemplos?	6
• ¿Existen limitaciones en el monto de la indemnización que una persona puede recuperar?	6
• Accidentes relacionados con vehículos sin motor, ¿por qué son diferentes?	6
• ¿Qué sucede cuando es el propietario de una vivienda la persona negligente?	6
• ¿Qué sucede cuando una compañía u otra entidad es negligente? ¿Poseen un seguro de responsabilidad civil que pueda responder?	7
• ¿Qué sucede si el gobierno de la ciudad o alguna entidad de Gobierno es negligente? ¿Se puede demandar al gobierno de una ciudad o a alguna entidad de gobierno por negligencia?	7
• ¿Qué sucede en caso de que no haya nadie a quién demandar?	7
• ¿Por qué contactar un Abogado especializado en temas de lesiones personales?	7

TAB 4 PLAZO DE PRESCRIPCIÓN Y DE PREAVISO

• ¿Cuáles son los plazos de prescripción y de preaviso?	9
• Plazos ordinarios de prescripción y de preaviso	9

Tab 5 GUÍA DE ABOGADOS 11

SUS DERECHOS LEGALES – DEMANDAS POR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN ONTARIO- PROYECTO DE LEY 198

Si Ud. sufre una lesión en un accidente automovilístico en Ontario, podrá tener derecho a entablar una demanda. Este manual estipula los derechos básicos de una persona lesionada de conformidad con el Proyecto de Ley 198 - Régimen de seguro vigente contra accidentes automovilísticos de Ontario.

¿Cuándo puede demandar una persona lesionada al otro conductor?

Generalmente una persona puede demandar al conductor negligente o responsable de un accidente si:

- sufre una lesión en el accidente; o
- si un miembro de la familia ha sufrido una lesión o fallecido en el accidente.

Una persona puede aún demandar al otro conductor incluso cuando:

- él o ella o el miembro de la familia sea parcialmente responsable del accidente; y/o
- él o ella se encontraba bebiendo y conduciendo al momento del accidente.

No obstante, si una persona está conduciendo sin seguro en el momento en que se ve implicada en un accidente, entonces dicha persona no podrá entablar una demanda contra el otro conductor.

¿Qué puede recuperar una persona en un litigio contra el otro conductor?

Una persona lesionada podrá recuperar daños y perjuicios que los indemnizarán a él o ella por:

- pérdidas económicas;
- pérdida en la capacidad de producir ganancias;
- pérdida en la capacidad para realizar las tareas de limpieza y mantenimiento del hogar; y
- gastos menores.

En caso de que la persona lesionada haya sufrido una lesión que alcance un determinado "umbral", también puede entablar una demanda por:

- dolor, sufrimiento o pérdida del disfrute de la vida;
- la pérdida del cuidado, guía y compañía de un miembro de la familia; y
- gastos de atención médica.

¿Existen restricciones al derecho de entablar una demanda?

Sí, existen importantes restricciones, que incluyen:

- Una persona está limitada a un 80% de la pérdida de su ingreso sufrida hasta la fecha de la resolución del litigio o cancelación del reclamo;
- Una persona podrá presentar una demanda por daños y perjuicios para compensar sus gastos de atención médica o su dolor, sufrimiento o pérdida

del disfrute de la vida únicamente si las lesiones sufridas superan un determinado "umbral";

- El "umbral" establece que la persona deberá haber sido víctima de desfiguración grave y permanente, o haber sufrido un impedimento grave y permanente de una importante función física, mental o psicológica. Con frecuencia es difícil determinar si los impedimentos traspasan este umbral, es, por lo tanto, necesario que la persona lesionada consulte a un abogado con experiencia en lesiones personales;
- Los daños y perjuicios por dolor, sufrimiento y pérdida de disfrute de la vida están sujetos a un deducible de \$30.000,00; sin embargo, no aplican deducciones cuando estos daños y perjuicios superan \$100.000,00;
- Los daños y perjuicios para compensar la pérdida de la guía, cuidado y compañía de un miembro de la familia lesionado o fallecido están sujetos a un deducible de \$15.000; sin embargo, no se aplicarán deducciones cuando estos daños y perjuicios superen los \$50.000,00; y
- Para reclamar indemnización por la guía, cuidado y compañía de un miembro de la familia lesionado, las lesiones de la persona lesionada también deben llegar al "umbral".

¿Existe alguna limitación de tiempo?

Generalmente una persona tiene dos años contados a partir de la fecha de ocurrido el accidente para entablar una demanda contra el/los otro/s conductor/es. Sin embargo, este plazo de prescripción se puede extender en ciertas circunstancias especiales.

¿Qué pasos debería tomar una persona lesionada tras un accidente automovilístico?

Una persona que tiene la intención de entablar una demanda deberá:

- notificar a el/los otro/s conductor/es sobre la intención de entablar una demanda dentro de los 120 días de ocurrido el accidente; y
- solicitar beneficios por accidente antes de poder entablar la demanda por daños y perjuicios.

¿Qué sucede en los casos en que el otro conductor no tiene seguro o si el causante del choque es un conductor que se dio a la fuga?

La persona lesionada puede demandar a su compañía de seguro por daños y perjuicios si el responsable del accidente es un conductor que se dio a la fuga o el/los conductor/es no poseen seguro. Por favor, consulte un abogado experto en lesiones personales para más detalles.

¿Qué sucede en los casos en que la persona no tiene seguro y el otro conductor tampoco?

Siempre y cuando la persona no estaba conduciendo sin seguro, él o ella aún podrá entablar una demanda por daños y perjuicios. El recurso para la recuperación se tramita a través del Fondo de Demandas por Accidentes de Vehículos Automotores.

BENEFICIOS POR ACCIDENTE- DERECHOS BÁSICOS SEGÚN EL PROYECTO DE LEY 198

Esta sección trata los beneficios por accidente- estos son beneficios que están disponibles para reponer el ingreso y proporcionar productos y servicios para todas las víctimas de accidentes automovilísticos en Ontario, ya sean inocentes o culpables.

¿Cuáles son los beneficios por Accidente?

Los Beneficios por Accidente son aquellos disponibles según la póliza del seguro de su auto. Conforme a la ley, toda póliza de seguro de Ontario es la misma, sujeta a beneficios adicionales que las personas puedan adquirir.

¿Quién puede recibir beneficios?

Toda persona lesionada en un accidente puede recibir beneficios por accidente. Asimismo, toda persona que sufra lesiones psicológicas y mentales debido a un accidente que cause lesiones a determinados familiares o personas a cargo también podrá solicitar beneficios por accidente.

¿Tiene importancia si la persona lesionada fue total o parcialmente responsable del accidente?

No. Independientemente de si la persona es responsable del accidente o si tiene o no algún tipo de seguro, la persona tiene derecho a recibir beneficios por accidente.

¿Qué sucede si la persona lesionada estaba conduciendo bajo la influencia de bebidas alcohólicas cuando ocurrió el accidente?

Ud perderá la cobertura de ciertos beneficios si fuese declarado culpable por conducir bajo los efectos del alcohol o se rehúsa a someterse a la prueba de alcoholemia. Sin embargo, aún tendrá derecho a los beneficios médicos y de rehabilitación y a los beneficios de cuidado personal.

¿Qué sucede si la persona lesionada estaba trabajando cuando ocurrió el accidente?

Si la persona estaba en el trabajo en el momento del accidente, podrá tener derecho a recibir indemnización laboral. Estos beneficios son pagaderos según la *Ley de seguro profesional y Seguro contra accidentes laborales*. Si Ud sufre alguna lesión en un accidente de vehículo automotor en el trabajo, deberá consultar con un abogado antes de solicitar cualquier tipo de beneficio.

¿Cuánto tiempo tengo para solicitar los beneficios por accidente?

Ud tiene una semana a partir de la fecha del accidente para informar a su agente de seguro de su intención de reclamar los beneficios por accidente. Sin embargo, en caso de no cumplir con este plazo podrá de todos modos obtener beneficios por accidente siempre y cuando proporcione una explicación razonable de su demora.

¿A qué compañía de seguros me dirijo para solicitar los beneficios por accidente?

Generalmente, una persona lesionada solicitará los beneficios por accidente a su propia compañía de seguros.

Si Ud. no tenía seguro de autos en el momento que ocurrió el accidente, podrá solicitar beneficios por accidente a la compañía aseguradora del vehículo en el cual sufrió la lesión o del vehículo causante del accidente en caso de sufrir el accidente en calidad de peatón.

Si ninguno de ellos corresponde a su situación, podrá solicitar beneficios por accidente a la compañía de seguros de cualquier vehículo implicado en el accidente.

Por último, si no hubiese vehículos implicados en el accidente, deberá solicitar beneficios por accidente al Fondo de Demandas por Accidentes de Vehículos Automotores.

¿Qué beneficios se encuentran disponibles?

Ud. podrá recibir los siguientes tipos de beneficios por accidente:

- Beneficios de reposición de ingresos;
- Beneficios de no-asalariado;
- Beneficios por cuidador;
- Beneficios para limpieza y mantenimiento del hogar;
- Gastos por pérdida de educación;
- Gastos por daños a la vestimenta, anteojos, audífonos, etc.;
- Gastos de visitas;
- Beneficios médicos y de rehabilitación;
- Beneficios fúnebres o por fallecimiento;
- Servicios para administración del caso; y
- Beneficios de cuidado personal.

¿Cuánto dinero hay disponible para estos beneficios y durante qué período?

Ud podrá obtener los siguientes beneficios:

- Beneficios de reposición de ingresos: hasta un 80% de su ingreso neto por un máximo de \$400 por semana;

- Beneficios de no-asalariado: \$185,00 por semana si Ud. no estaba trabajando en el momento del accidente. Este beneficio comienza 6 meses posteriores a la fecha del accidente;
- Beneficios por cuidador: \$250 por semana si Ud. era responsable del cuidado de una persona, más \$50 por cada persona adicional que estaba bajo su cuidado;
- Beneficios médicos y de rehabilitación: hasta \$100.000 por un máximo de 10 años en caso de sufrir una lesión no catastrófica. Hasta \$1.000.000 de por vida en caso de sufrir una lesión catastrófica;
- Beneficios de cuidado personal: hasta \$72.000 (máx.\$3.000 por mes) hasta 2 años en caso de sufrir una lesión no catastrófica. hasta \$1,000,000 (máx. \$6. 000 por mes) de por vida en caso de sufrir una lesión catastrófica;
- Beneficios por Fallecimiento: \$25.000 para el cónyuge de la víctima y \$10.000 para cada una de las personas a cargo;
- Beneficios para gastos de funeral: \$6.000 por gastos de funeral;
- Gastos por pérdida de educación; hasta \$15.000,00;
- Beneficios para limpieza y mantenimiento del hogar: hasta \$100 por semana por un máximo de 2 años en caso de sufrir una lesión no catastrófica. \$100 por semana de por vida en caso de sufrir una lesión catastrófica.

El monto de estos beneficios se puede incrementar si Ud adquirió beneficios opcionales.

¿Qué es un impedimento catastrófico?

Son las lesiones personales más graves que incluyen:

- 55% de Impedimento total de la persona
- Paraplejia;
- Cuadriplegia;
- Pérdida de la visión en ambos ojos;
- Pérdida de ambas piernas y brazos;
- Pérdida de un brazo y una pierna;
- Un puntaje de 9 o menor en la Escala de coma de Glasgow;
- Trastorno mental y del comportamiento marcado o extremo.

La definición de impedimento catastrófico es extremadamente compleja y con frecuencia es difícil determinar si los impedimentos responden a esta definición. Es importante que la persona lesionada consulte en todos los casos con un abogado versado en lesiones personales si considera que ha sufrido un impedimento catastrófico.

Resumen

En resumen, el proceso que concierne el acceso a beneficios por accidente es bastante complicado. Los plazos son cortos y se deben completar numerosos formularios y certificados. El consultar un abogado entendido en lesiones personales lo ayudará a acceder a todos los beneficios a los que Ud. tiene derecho con la mayor rapidez posible.

TAB 3 DERECHOS BÁSICOS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL Y PRINCIPIO DE “NEGLIGENCIA”

Esta sección trata los derechos básicos de responsabilidad extracontractual y el principio de "negligencia". En general, explica cuándo una persona lesionada puede entablar una demanda ante un tribunal.

¿Qué significa “negligencia” y cuáles son algunos ejemplos?

La negligencia ocurre cuando alguien causa lesiones a otra persona porque la persona negligente no mantuvo un nivel razonable de cuidado. En estas circunstancias, una persona lesionada puede tener derecho a demandar a la persona negligente por daños y perjuicios. Normalmente, la negligencia ocurre cuando:

- los conductores no cumplen con las normas viales;
- los ocupantes de la tierra mantienen su área en condiciones inseguras, lo cual origina peligros y lesiones a los usuarios de las propiedades;
- bares y restaurantes permiten que sus clientes se embriaguen y se lesionen a sí mismos o a otras personas; y
- los médicos u otros profesionales no cumplen con el nivel razonable de cuidado al atender a un paciente o a un cliente.

¿Existe algún límite en el monto de indemnización que una persona puede recibir por accidentes automovilísticos?

La sencilla respuesta a esta pregunta es “no”. Sin embargo, en realidad, a menos que el demandado sea una persona adinerada o una compañía importante, la mayoría de las personas lesionadas solo podrán recuperar dinero hasta el límite de cualquier póliza de seguro disponible. En los casos de vehículos motorizados, normalmente está disponible la siguiente cobertura de seguros:

- la mayoría de los conductores de vehículos motorizados tienen pólizas con límites de seguro de al menos \$500.000 o \$1 millón;
- si un conductor negligente no está asegurado o tiene un seguro insuficiente, la propia póliza de automóvil de la persona lesionada podrá proporcionar la cobertura adicional;

Accidentes relacionados con vehículos sin motor, ¿por qué son diferentes?

Los clientes que resultan discapacitados en un accidente de vehículo sin motor enfrentan dos desafíos significativos:

1. A diferencia de las víctimas de accidentes automovilísticos, estos clientes no pueden solicitar los "beneficios por accidente."

2. Deberán encontrar un demandado negligente que tenga suficientes recursos o un seguro para cubrir los costos del reclamo o afrontar los costos de una resolución judicial.

¿Qué sucede cuando es el propietario de una vivienda la persona negligente?

En el caso de que el propietario de una vivienda fuere negligente y una persona fuere lesionada como resultado del mismo, entonces la póliza de seguro del propietario de la vivienda podrá proporcionar la cobertura en respuesta a la demanda de la persona lesionada. La mayoría de las personas que poseen casas o viven en departamentos tiene seguros de vivienda. Sin embargo, a diferencia de los seguros de automóviles, la ley no exige a los propietarios de viviendas adquirir un seguro de vivienda. La mayoría de las pólizas de vivienda contienen las siguientes características:

- cobertura de seguro no solo para la persona que adquirió el seguro sino también para el cónyuge y las personas a cargo;
- cobertura por incidentes que ocurran dentro de la vivienda o en la propiedad;
- cobertura por incidentes que ocurran lejos de la vivienda, inclusive accidentes de navegación, accidentes en bicicletas, accidentes deportivos, muchos otros accidentes causados por negligencia; y
- límite de seguro de \$1 millón.

¿Qué sucede cuando una compañía u otra entidad es negligente? ¿Estas poseen seguros de responsabilidad civil con las que puedan responder?

Las corporaciones, pequeñas compañías y otras entidades usualmente tienen seguro de responsabilidad civil a fin de protegerse contra pleitos en caso de que ellos o sus empleados cometan actos de negligencia y lesionen a alguien. Los restaurantes y bares son ejemplos comunes de negocios que habitualmente tienen seguro de responsabilidad civil.

¿Qué sucede si el gobierno de la ciudad o alguna entidad de Gobierno es negligente? ¿Se puede entablar una demanda contra la Ciudad o el Gobierno si éstos actúan con negligencia?

La respuesta es “sí”. Las municipalidades, condados y la provincia tienen obligaciones especiales que deben cumplir. Por ejemplo, la Provincia tiene la obligación de mantener nuestras carreteras en buen estado tanto en verano como en invierno.

Cabe destacar que existen cortos períodos de prescripción aplicables a las demandas entabladas contra los organismos gubernamentales. Es importante que consulte con un abogado de lesiones personales de manera inmediata si sospecha que un organismo gubernamental fue responsable de sus lesiones.

¿Qué sucede en caso de que no haya nadie a quién demandar?

Es imposible para una persona que no es abogado poder determinar que nadie o ninguna entidad es parcial o totalmente responsable del accidente. Inclusive un liquidador de seguros no está en condiciones para determinarlo. Únicamente un abogado de lesiones personales calificado puede determinar efectivamente si un cliente tiene derecho a demandar a terceros.

¿Por qué contactar un Abogado de Lesiones Personales?

Es importante que las personas lesionadas busquen la asesoría de un abogado de lesiones personales con experiencia y preferentemente alguien que sea especialista y certificado en litigios civiles. La ley de lesiones personales es compleja. Seguro que no iría a un cirujano ortopédico si necesita una cirugía a corazón abierto, de la misma forma, no debería acudir a un abogado comercial o de bienes raíces para que se ocupe de un caso de lesiones personales. Un abogado de lesiones personales con la experiencia necesaria estará en la mejor posición para identificar todas las posibles vías para obtener satisfactoriamente una indemnización.

Plazos de Prescripción y de Preaviso

Esta sección estipula cuáles son los plazos ordinarios que una persona lesionada tiene para interponer una demanda. Estos plazos se llaman: "plazo de prescripción" y "plazo de preaviso."

¿Cuáles son los plazos de prescripción y de preaviso?

El "plazo de prescripción" es el período en el cual se debe iniciar la demanda. Si se presenta la demanda posteriormente al vencimiento del plazo de prescripción, el tribunal puede desestimarla.

Los plazos de preaviso son similares a los de prescripción y establecen los plazos para que la persona lesionada notifique al posible demandado sobre una acción legal sin haber realmente iniciado una demanda. .

Plazos ordinarios de prescripción y de preaviso

La siguiente lista es sólo a efectos informativos y no está prevista como fuente exclusiva de cuestiones relacionadas con prescripciones y preaviso. Existen muchas variables que pueden afectar cuándo comienza a correr el plazo de prescripción. Si Ud tiene alguna pregunta, debe asesorarse con un abogado.

En el 2004, el Gobierno de Ontario cambió las leyes relativas a los plazos de prescripción. Las nuevas leyes no afectan las demandas iniciadas por acciones que ocurrieron antes del 1ro de enero de 2004 en los caso en que la persona lesionada es informada de los hechos que dieron origen a la demanda antes de esa fecha. Las nuevas leyes no afectan los plazos de preaviso.

También es importante destacar que según las nuevas leyes, los plazos de prescripción no comienzan a correr hasta que la persona lesionada toma conocimiento, o razonablemente debería haber tomado conocimiento de los hechos que dieron origen a la demanda.

Se detalla a continuación una lista de los plazos ordinarios de prescripción y preaviso:

Tipo de acción

Plazos de prescripción & preaviso

Las acciones de responsabilidad extracontractual y afines no están sujetas a un plazo de prescripción especial (p.ej. deslizamiento y caída en propiedad privada)	6 años (antes del 1ero de enero de 2004) 2 años (posteriores al 1ero de enero de 2004)
---	---

Procedimientos contra la Corona (salvo dominio y ocupación del territorio)	Se deberá cursar notificación acerca de la demanda con una antelación de 60 días antes que la misma
--	---

pueda ser iniciada. La acción se debe iniciar dentro de los 2 años.

Reparación de Autopistas

2 años

Notificación dentro de los 10 días

Accidentes de tránsito en autopistas

2 años

Negligencia médica y en hospitales

2 años

Seguro de beneficios por accidente

2 años a partir de la negativa por parte del asegurador a pagar un beneficio

Listado de teléfonos y direcciones electrónicas

Abogados

Roger G. Oatley

ext. 400

rgoatley@oatleyvigmond.com

Robert M. Durante

ext. 265

rdurante@oatleyvigmond.com

Gayle T. Brock

ext. 333

gtbrock@oatleyvigmond.com

Troy H. Lehman

ext. 258

tlehman@oatleyvigmond.com

Ryan A. Murray

ext. 346

rmurray@oatleyvigmond.com

Annette D. Jansen

ext. 385

ajansen@oatleyvigmond.com

Ian Hu

ext. 304

ihu@oatleyvigmond.com

James L. Vigmond

ext. 334

jvigmond@oatleyvigmond.com

Brian M. Cameron

ext. 268

bcameron@oatleyvigmond.com

William J. Teggart

ext. 273

wteggart@oatleyvigmond.com

Adam R. Little

ext. 338

alittle@oatleyvigmond.com

Natasha M. Palacio

ext. 225

npalacio@oatleyvigmond.

Drew R. Sinclair

ext. 293

dsinclair@oatleyvigmond.com

Coordinadores de indemnizaciones por accidentes

Helen Barsby

ext. 335

hbarsby@oatleyvigmond.com

Rae Marie Hyde

ext. 316

rmhyde@oatleyvigmond.com

Josie Skelly

ext. 322

jskelly@oatleyvigmond.com

Nita Hill

ext. 200

nhill@oatleyvigmond.com

Bill Kirwin

ext. 342

bkirwin@oatleyvigmond.com

Sean Power

ext. 312

spower@oatleyvigmond.com

Kimberly Forsey

ext. 234

kforsey@oatleyvigmond.com

Oficina de Toronto

5140 Yonge Street, Suite 1510
Toronto, ON M2N 6L7
T: 416.225.6550
F: 416.225.8935

Oficina de Sudbury

1560 La Salle Boulevard, Unit H
Sudbury, ON P3A 1Z7
contacto 705.674.5121

Oficina de Barrie

151 Ferris Lane, Suite 200
Barrie, ON L4M 6C1
T: 705.726.9021
F: 705.726.2132

Oficina de Hamilton

contacto 905.525.9995

Línea gratuita: 888.662.2481

www.oatleyvigmond.com

Ambas oficinas tienen acceso para sillas de ruedas.

Nuestra oficina de Barrie está ubicada cerca de la Hwy 400.

Nuestra oficina de Toronto está ubicada justo a la salida de la estación de metro de Sheppard.